

BOLETIN 08 - 2021

GLOBAL REPORTING FORMAT FOR RUNWAY (GRF)

Ponemos en conocimiento que de acuerdo a lo establecido en la RDAC 153 – Capitulo 153.105, literal b, dispone que los operadores de aeropuertos sean los encargados de la medición y transmisión de la contaminación de pista.

Desde las 00H00 UTC del 04/nov/21 TAGSA emitirá el Global Reporting Format for Runway, como se muestra a continuación: **“SEGU 11040000 03 6/6/6 NR/NR/NR NR/NR/NR DRY/DRY/DRY”**, (se emitirá un nuevo reporte cada que vez que exista presencia de lluvia sobre la estación.)

Esta valoración será realizada por TAGSA en cada tercio de pista y la información será transmitida únicamente a Torre de Control y AIS del AIJJO para que estas instancias realicen la difusión a las tripulaciones y a todo proveedor de servicio aéreo.

